

AVISO A LOS INVERSIONISTAS
RELATIVO A
CAMBIOS DE BENEFICIARIOS

Si ha solicitado un cambio de beneficiario con respecto de su inversión, o si tiene intenciones de hacerlo antes de que termine este año de 2006, debe usted saber que VSI no tramitará dicha solicitud hasta tanto se hayan facturado y cobrado todas las primas iniciales correspondientes a su póliza de inversión. Agradecemos su paciencia mientras establecemos el ciclo inicial de facturación que es necesario para administrar debidamente su(s) inversión(es) siguiendo las directrices del tribunal. Los únicos cambios de beneficiario que se tramitarán serán los que soliciten los inversionistas cuya inversión forme parte de una cuenta de jubilación que exige un pago en 2006.

En el ínterin, los inversionistas deben presentar una solicitud escrita de “*Cambio de Beneficiario*”, que se tramitará una vez que se hayan cobrado todas las primas correspondientes a la póliza en cuestión. Si el cambio que se pide obedece al deceso de un inversionista, sírvase adjuntar a la solicitud una copia certificada de la partida de defunción.

Los “*Cambios de Beneficiarios*” futuros se tramitarán según se vayan recibiendo, pero no dentro de los 210 días anteriores a la fecha de pago de las primas.

Sírvase enviar todas las solicitudes a la siguiente dirección:

Viatical Services, Inc.
Policy Changes Department
43 South Pompano Parkway, PMB# 112
Pompano Beach, FL 33609
Estados Unidos

Si tuviese alguna duda, sírvase comunicarse con nuestro Departamento de Servicio al Cliente llamando al (954) 582-0220